

*Instituto*

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz Degrain 20-1.º izda. se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año X

Teruel 27 Mayo de 1922

Núm. 483

APUNTES PEDAGOGICOS

## PEDAGOGIA SOCIAL

La nueva orientación de la Pedagogía sintetiza toda su didáctica en un carácter marcadamente sociológico.

—De la enseñanza práctica que se cursa en las escuelas norteamericanas—leemos—nació la idea de fundar una ciencia nueva: la Pedagogía social; la educación para el trabajo.

Los pedagogos americanos quieren, según parece, llegar a formar en los escolares, y hasta en los obreros manuales, una preparación seria y científica para el trabajo.

Esta preparación para el trabajo ha de partir de las escuelas primarias, para lo cual—dicen aquellos pedagogos—hay que simplificar las enseñanzas; no es preciso hacer a los niños millonarios de la cultura) como se pretende aquí, en España) con el complejo plan de primera enseñanza, y en cambio es menester dar a los niños lecciones de la misma vida, saliendo de la escuela al taller, al campo de experimentación, y siempre

ante la realidad de las lecciones para que sean prácticas.»

¿Cómo salen hoy los niños de nuestras escuelas a la edad de trece años? Llenos sus cerebros de quisicosas y teorías. ¿Pero de preparación práctica para la vida? ¡Ah! Todas las enseñanzas las recibieron entre las cuatro paredes de la escuela, y fuera de ella, sus primeros pasos son en fracaso. He aquí, pues, la importancia de la nueva orientación de la Pedagogía.

La escuela que se busca dará al niño lecciones, del saber vivo, de rendimiento práctico. Se dan hoy aun lecciones del saber muerto, del saber decorativo, pero de rendimiento nulo.

Cada maestro ha de estudiar en su escuela el fin práctico de la educación de sus alumnos; pero quizás, por no estudiar el fin de la educación, por no tener muchas veces un fin definido en la educación, ésta se halla en crisis y canima la Humanidad hacia el fracaso. Porque en vez de educar al individuo para la destrucción y para luchar con sus semejantes, hay que socializarlo y educarlo para el trabajo.

Es preciso antes de que el niño salga de la escuela socializarlo, porque ha de vivir en sociedad, y más que luchar contra ella, debe favorecerla con su trabajo.

La escuela, como parece pretende la Pedagogía social, debe ser un taller donde, a la vez que se eduque, reciba el niño las lecciones del saber vivo, del saber práctico.

En las escuelas de adultos debía educarse a la juventud para el trabajo, pero en ellas se limitan sus enseñanzas, excepto en algunas de ellas, a repasar y repetir aquellas lecciones recibidas en la escuela diurna, y si en algo se quiere especializar, es de todo punto imposible por carecer de material necesario.

Mas si nuestras escuelas fueran talleres donde a los alumnos se les capacitara para el trabajo, con laboratorios y campos de experimentación que enseñara a los alumnos a obtener un rendimiento medio de utilidad con un minimum de energía desplegada, entonces podríamos enorgullecernos de saber cuál es la verdadera Pedagogía, que sabe educar a la juventud para la sociedad, la vida y el trabajo.

## ASOCIACIONES

Ante el título que antecede se nos ocurre esta pregunta: ¿Son refractarios los maestros a constituirse en Asociación?

El *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública* nos dá una constestación concluyente, con su larga lista de autorizaciones, para que puedan funcionar Asociaciones de maestros; con la particularidad de que la casi totalidad de dichas autorizaciones son para entidades adheridas a la Nacional del Magisterio Primario, la que viene absorbiendo desde agosto de 1901, en que se fundó, el movimiento societario de la clase.

No existe provincia española sin Asociación; la tienen todos los partidos, salvo raras

excepciones, y, sin embargo, no podemos estar satisfechos de lo que en este punto corresponde hacer al Magisterio. En la mayoría de los casos son obra de algunos entusiastas que ponen su trabajo, sacrifican su tranquilidad y soportan continuas molestias; y si hay compañeros que reconocen esta labor y contribuyen con la pequeña cuota que los corresponde, no faltan los que se dedican a la censura y a la negativa, siempre que se debe contribuir para la obra colectiva, pensando que los beneficios conseguidos por el proceder de unos alcanzarán a todos.

Ni confiados ni recelosos debemos ser en la Asociación; todos debemos intervenir en sus actos, en la elección de elementos directores, en contribuir a su sostenimiento, que ni lo uno impedirá nuestra diaria y obligada tarea, ni lo otro ha de producir el déficit en nuestro presupuesto. Las energías que con tanta frecuencia gastamos en artículos y campañas contra acuerdos de la Asociación, gastémoslas dentro de ella, y pensemos que la autoridad que se resta a la representación de la entidad, repercute en otros muchos asuntos que nos interesa conseguir a todos.

Desde su fundación hasta el año 1914, la Asociación fué afirmándose en la clase y formándose una personalidad, hija de su mesurado proceder e irreprochable moralidad, venciendo las acechanzas que, para dividir a los maestros en grupos, pusieron en su camino nacientes entidades que, con su desaparición, se demuestra lo justificado de su existencia.

En este periodo de tiempo funda el *Boletín Unión y Sinceridad*, año 1905, el periódico semanal *Asociación Nacional*, que 23 números en 1911, y en este mismo año instala sus oficinas en el local alquilado para tal objeto, uno de los pasos que más han contribuido a su independencia; paso que motivó grandes convulsiones que pusieron a prueba su vitalidad, saliendo de ella reforzada y libre de tutelas. En 1908 creó las secciones de Socorros Mutuos y Estudios Pedagógicos; la primera no ha dado el fruto que esperaban sus organizadores por la falta de espíritu en los Maestros para estas obras colectivas.

No llegan a 5.000 los socorrientos, siendo varios de ellos jubilados, en un Cuerpo que pasa de 28.000, y dando lugar, en muchos casos de defunción, a que las familias tengan

que implorar, con suscripciones, la caridad de los compañeros.

Desde 1914, la Asociación aprovechó todos los momentos propicios para obtener las mayores ventajas en favor de los maestros nacionales; pero piensen que no se improvisa organismo adecuado en los momentos de lucha o peligro, y que si en este plazo ha llegado a un gran esplendor con sus actos públicos, dentro y fuera de Madrid, si interesó a la Prensa y a la Sociedad en sus peticiones hasta llegar a verlas convertidas en realidad, no fueron sólo por la justicia que envolvían, que influyeron notablemente la larga labor de la Asociación Nacional y el tener medios para dar batalla.

Actualmente no debe quedar un solo maestro nacional que no ingrese en ella, tanto por agradecimiento a su actuación como para robustecerla en las nuevas campañas, y, a ser posible, en su Sección de Socorros, que si el núcleo es grande, será fácil ampliar su acción en diversas modalidades.

Se propone conseguir una situación económica para el maestro, superior a la actual, una modificación legislativa que se adapte al deseo de la generalidad, mermando privilegios, sin herir los intereses justos y legítimos, la celebración de un Congreso de Educación que estudie los problemas culminantes que interesan a la niñez y armonice los que puedan ser encontrados en las distintas ramas del Cuerpo docente y administrativo de Primera enseñanza, y la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio, para todo lo cual es necesaria la cooperación decidida de los maestros nacionales.

*Rodrigo Martínez.*

Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio

12 mayo 1922.

#### DE ASOCIACIONES

### Partido de Castellet

#### CONVOCATORIA

Con el fin de tratar sobre lo que a todos tanto nos interesa, se os invita a una reunión que tendrá lugar en Castellote, en el local de la escuela nacional de niños, el 5 de Junio 11 de su mañana.

En ella se deliberará sobre la reforma de

los Estatutos de nuestra Asociación y de cuanto sea necesario para darle carácter legal, personalidad jurídica.

Optimista como siempre, creo responderéis todos, al llamamiento mejor si cabe que en otras ocasiones y así podremos proporcionarnos la satisfacción de haber laborado una vez más por los intereses de la colectividad y propios.

Espera veros dicho día vuestro compañero que ha todos cariñosamente os saluda

*Seraftn Oliver.*

Ladruñán, 20-V-1922.

\* \*

### Partido de Albarracín

#### CONVOCATORIA

El proyecto de Reglamento (1) para la Asociación de Maestros nacionales de este partido se halla redactado y urge aprobarlo para dar forma legal a nuestra Asociación, y a tal objeto se os convoca a todos a la reunión que el día 4 del próximo Junio tendrá lugar en los respectivos pueblos cabeza de sección (Santa Eulalia para los de la primera y Terriente para los de la segunda).

No olvidéis que el «tacto de codos» lima asperezas y que de la franca discusión sale la luz.

Acudid el mayor número posible, y en la forzosa imposibilidad de hacerlo personalmente, delegad por escrito en quien más confianza os inspire.

Si sois amantes de vuestros derechos, no dudó queráis extremar el cumplimiento de vuestros deberes, y en esa confianza, espero en el día señalado, estrechar la mano de muchos amigos y conocer a otros tantos compañeros.

Agradecería muy de veras, conocer con antelación el número aproximado de los que piensan hacer acto de presencia, a los efectos de hospedaje y demás, rogándoos me lo anunciéis por el medio que véais más conveniente.

Repito, que merece la pena sacrificarse un poco aportando vuestro esfuerzo a los cimientos de la que debemos anhelar sólida y ejemplar Asociación.

Os saluda vuestro compañero

*Martín Millán.*

Terriente, 20-5-1922.

(1) Remitido para su inserción, nos la han impedido, bien apesar nuestro, apremios de tiempo y espacio.—(N. de la R.)

NOTA.—A los que habéis tenido la caridad de mandar con vuestras cartas en estos días de inmenso dolor producido por la muerte de mi amantísima hija, perdonad mi distracción no contestando a ellas en particular; pero sabed que en toda mi alma, agradezco vuestro consuelo y pido a Dios no desvelarla por igual causa.

M. Millán.

## Partido de Alcañiz

### CANVOCATORIA

Para tratar asuntos importantes que afectan a la Asociación de Maestros nacionales de este partido y discutir las Bases para la formación del Reglamento de la Asociación provincial, y cuantos asuntos propongan los que asistan, se os convoca, a todos, Maestros y Maestras, a una reunión, que tendrá lugar el día cinco del próximo Junio, a las diez de la mañana en el sitio denominado «Ventas de Valdealgofra».

Alcañiz, 25 de mayo de 1922.

Teodoro Rubio.

## Revista de Pedagogía

El número 5 de esta Revista correspondiente al mes actual, contiene el siguiente sumario «La enseñanza de la Literatura» por el profesor de la Universidad de Madrid, don Américo Castro; «Ensayos sobre la imaginación de los niños» por D. Bonifacio Arrabal, maestro de las escuelas nacionales de Bilbao; «Los campos agrícolas anejos a las escuelas nacionales» por D. Agustín Nogués, Inspector a las órdenes por la Dirección general de primera enseñanza; «La miopía Escolar» por el Dr. A. Durán, Oculmólogo del Instituto Nacional de anormales, ciegos y sordomudos.

Comunicaciones.—Un ejemplo a seguir, por A. Guzmán García.

Notas del mes.—Propósitos ministeriales—La escuela por dentro—Inspecciones y Normales.

Informaciones.—La preparación del Magisterio.—Sobre la enseñanza de la Lectura.—Las Ligas de bondad.—El valor económico de la Educación.

Libros.—Por Lorenzo Cobos.—Enrique Rioja.—L. L.

Bibliografía.—Revistas, Libros recibidos, Noticias.

# NOTAS

LAS SERIES DE MAESTROS.

Todavía no ha publicado la *Gaceta* la rectificación de las tres primeras series de Maestros. Las omisiones de que dimos cuenta en el número anterior, corresponden principalmente a la serie segunda y ascienden a cerca de 400 nombres, según la prensa madrileña. Parece que la causa fué el extravío de parte del original al remitirlo a la imprenta. De suponer es que dado el motivo, no se hará esperar en la *Gaceta* la referida rectificación, y al mismo tiempo es probable que se abra el plazo para la segunda parte del concurso de traslado en el que sólo podrán solicitar los Maestros y Maestras comprendidos en las tres primeras series, citando el número definitivo que a cada cual se ha señalado.

También se anuncia para muy en breve la publicación de las series 4.ª, 5.ª y 6.ª de ambos sexos, que constituirán la tercera parte del concurso general. Los compañeros comprendidos en ellas no podrán solicitar hasta tanto no aparezcan ordenadas y numeradas definitivamente en el periódico oficial estas series.

### ¿NUESTROS DERECHOS PASIVOS EN PELIGRO?

Parece ser cierto que el Ministro de Instrucción pública ha suprimido en el presupuesto el crédito necesario para subvenir a la necesidad de nuestra Caja de derechos pasivos.

Y D. Virgilio Hueso, con muchísima razón, dice en *Boletín Escolar*:

«¿Sabe el señor Ministro lo que significa esta supresión que precisamente coincide con el recargo de obligaciones que va a tener la Caja con motivo de los aumentos de pensiones? Pues, sencillamente la ruina de nuestra Caja de Derechos pasivos en un plazo menor de diez años».

No queremos creer que pueda llegar ese día en que infinidad de ancianos, viudas y huérfanos del Magisterio se vean sin el sustento necesario por faltarles la pensión.

Nos da horror pensarlo siquiera. La Junta de Derechos pasivos sabrá, sin duda, hacer cálculos y velará por nuestros intereses, y antes que dejarse arrebatar esos millones apurará

**Humano**. D. Fernando el **Honesto**. D. Alfonso V de Nápoles; su hermano D. Enrique; Doña Juana, hija de D. Pedro el **Ceremonioso**; y sus hijos María, Pedro y Alfonso; y Don Pedro hijo de D. Martín de Sicilia. El panteón de las nobles casas de Segorbé y de Cardona, encierra en sencillos ataúdes los restos del rey D. Martín; de su primera esposa Doña María; de Doña Beatriz de Aragón; de D. Carlos, príncipe de Viana, y del infante D. Pedro. Separados de todos está el sepulcro de Ramón Folch, décimo vizconde de Cardona.

Pedro, abad de Poblet, envió a Aragón en 1164, bajo la dirección de Gaufrido, doce austeros circercenses. Algunos meses permanecieron estos monjes en el lugar de Petalejos (Teruel) y veintidós años, en el solar de **Piedra Vieja**, donde el fundador terminó sus días. A los pocos años los barones y las damas de los contornos legaban sus bienes al nuevo Monasterio; el monarca le concedía absoluta jurisdicción sobre varios lugares; y facultad para poblarlos de cristianos, o de sarrazenos; y **Piedra** se erigió bien pronto en opulento señorío, cuyo prelado brillaban los escudos eclesiásticos de las asambleas legislativas, cuyas arcas aliviaban generosamente las necesidades de los reyes; cuya mansión así ofrecía asilo al pobre y al peregrino como solaz y hospitalidad magnífica al caballero.

Entre el cúmulo de destrazados papeles, algunos no exentos de interés, se halla una antigua copia de un privilegio otorgado en Fraga por Jaime I en 1262, facultando al abad de **Piedra** y a su monasterio para construir libre y absolutamente pueblos de cristianos y de sarrazenos en sus lugares de Villar del Salz, Valdenogueras, Ortiz y Zaragoza, con entera franquicia y libertad de posesión.

Muchos son los que atribuyen la fundación del Monasterio de **Santa Creus** a uno de los reyes de Aragón que llevaron

ocasiones, somete a los Baucios, y reclama y obtiene el vizcondado de Carcasona y el condado de Foix.

Siendo tanto el poder de **Ramón Berenguer IV** y notorias su rectitud y su honradez, pónese bajo su protección el vizcondado de Bearn (año 1154). Enfada esta conducta al conde de Tolosa, aprovecha el pretexto de que el conde Burnard de Trecavello hubiese reconocido por señor al de Barcelona; sale a campaña y hace prisioneros a Trecavello y a Guillermo VII de Montpellier; amigos y aliados del barcelonés. Ayúdales éste, más la paz se hace sin su concurso entre Trecavello y el conde de Tolosa. Hugo, jefe entonces de la casa de los Baucios, toma la investidura de la Provenza en manos del emperador de Alemania, Federico I, y reclama contra sus cesiones que sus antecesores hicieron a **Ramón Berenguer IV**. Este sitia a Hugo en su castillo de Trinquetallé; y si bien éste resistió bravamente, al fin los Baucios hubieron de pedirle la paz y de jurarle homenaje (año 1156).

Sigue siendo el de Tolosa un obstáculo para la dominación catalana, y en la necesidad de resolver definitivamente la cuestión, logra **Ramón Berenguer IV**, que firmen una liga y tratado de alianza ofensiva y defensiva, él, la vizcondesa de Narbona, Guillermo VII de Montpellier y el vizconde de Béziers, contra el conde de Tolosa. A esta alianza se afilia el rey Enrique II de Inglaterra; quien conviene con el barcelonés, en que Ricardo, hijo de aquél y de su esposa Leonor, contraiga matrimonio con Leonor hija del barcelonés.

La guerra comienza; mas aún cuando se sostiene enérgicamente por parte de los aliados, y llega a Perigieux (año 1159), desde donde ganó a Cahors, el rey de Inglaterra favorablemente para el conde de Tolosa. Enrique de Inglaterra vióse obligado a levantar el sitio de esta ciudad, y en

inteligencia con su colega el rey de Francia, abandona al barcelonés a sus propias fuerzas, pero conserva la plaza de Cahors.

13 Así las cosas, la guerra contra los Baucios continuaba y *Ramón Berenguer IV*, llevándolo todo a sangre y fuego, tomaba a Arlés, cuyas torres y fortalezas mandó derribar. Entre los títulos del emperador alemán *Federico Barbarroja*, estaba el de rey de Arlés. Los Baucios podrían, pues, contar con el apoyo del alemán; pero en poder de *Ramón Berenguer* está Riquilda, viuda del rey de Castilla, que vivía en la corte catalana, por haberse concertado el matrimonio de su hija *Sancha* con el heredero del barcelonés. Riquilda, como hija de *Ladislao* de Polonia, era parienta cercana de *Federico*, y como además fuese aún joven, *Ramón Berenguer IV* decidió casarla con su sobrino el conde de Provenza, y así atraerse al emperador alemán. Halló éste muy de su gusto el matrimonio de su parienta Riquilda con el pupilo del conde barcelonés, y entre conde y emperador se concertó un tratado entre cuyos artículos había uno por el cual *Federico* se comprometía a ayudar a Barcelona y Provenza contra los Baucios. Este tratado bastó para que la guerra en Provenza tuviera término. Los Baucios fueron vencidos, y tomado por *Ramón Berenguer IV* su último baluarte, el castillo de *Trinquetaille*.

14. Debe Cataluña a su esclarecido conde *Ramón Berenguer el Santo* numerosas fundaciones piadosas entre las que sobresalen los dos célebres Monasterios de *Poblet* (*Vimodri*) y de *Santas Creus* (*Aiguamurcia*).

Era por el año 1120 cuando en el valle llamado *Conca de Barberá*, próximo a *Tarragona*, vivía en una humilde choza un ermitaño, de nombre *Poblet*, que sin temor a los moros que dominaban todavía en la comarca, se entregó a la con-

templación y soledad, fijando su residencia en aquella población del valle, denominada por los mahometanos *Lardeta*.

En aquel entonces, el rey moro *Almirá Almoráviz*, dejando un día su castillo de *Ciurana*, salió a correr las fronteras cristianas y encontró en su expedición al solitario, a quien mandó llevarse prisionero a *Ciurana*. El detenido logró fuggarse de un modo maravilloso, y cuentan que esto se repitió tres veces, decretando entonces el monarca árabe la libertad del ermitaño, al que además otorgó el territorio de *Lardeta* disponiendo que fueran respetados el lugar y persona de *Poblet*.

Favorecidos con esta merced, se congregaron en *Poblet* algunos compañeros; pero viéndose oprimidos por vasallos del rey moro de *Lérida*, consiguieron que éste, en 20 de marzo de 1130, confirmara con un decreto la donación y privilegio que había hecho el de *Ciurana*, animándoles esto a construir una capilla y con ella su habitación.

En esta forma nació ese famoso Monasterio, tomando el nombre del humilde ermitaño que tuvo por fundador. *Berenguer IV* estableció allí tres iglesias en 1151, y dos años después se inauguró el nuevo edificio, asistiendo al acto el conde de Barcelona y su esposa *Doña Petronila* de Aragón.

A igual que la casa condal de Barcelona, la de *Urgel*, honró este Monasterio, escogiendo en él sepultura para muchos de sus individuos, tales como *Armengol VIII*; *U. Alvaro*, vizconde de *Cabrera* y su hija *Leonor*.

Además de estos sepulcros se hallan allí los reyes de Aragón. Allí yacían los restos de *Alfonso II el Casto*; *D. Jaime I el Conquistador* (hoy están en la catedral de *Tarragona*); *D. Pedro IV el Ceremonioso*; *Doña María de Navarra*; *Doña Leonor de Portugal*; *Doña Leonor de Sicilia*; *D. Juan I* y dos de sus esposas *Doña Violante* y *Doña Matca*; *U. Marín* el

todos los medios que estén a su alcance, si no es una Junta puramente decorativa...

Mas, por si acaso, no será desacertado—y en esto coincidimos con el Sr. Hueso—que las Asociaciones provinciales y la Junta directiva de la Asociación Nacional vean si el asunto es de tal gravedad que requiere una gestión inmediata en la Comisión de Presupuestos para conseguir el restablecimiento del suprimido crédito.

Prevenir, mejor que curar.

## NOTICIAS

### Expediente de clasificación

A la Junta de Derechos pasivos del Magisterio ha sido remitido expediente de clasificación de doña Ana Lasanta, Maestra de Noguerauelas.

### Instancias

Han sido cursadas a la Dirección general de primera enseñanza instancias de doña Julia Cándido y doña Elvira F. Lázaro, que solicitan la dirección de la graduada de Játiva.

### Subsanación de error

Por la Sección administrativa se pide a la Dirección general sea subsanada la omisión padecida por la *Gaceta* en las series publicadas en 16 del actual.

### Jubilación

Le ha sido concedida la jubilación a D. Miguel Pérez.

### Anulación de nombramiento

Por haber dejado transcurrir el plazo sin tomar posesión, se deja sin efecto el nombramiento de Maestro sustituto de Hinojosa hecho a favor de D. José Aguilar.

### Nóminas

A la Ordenación de pagos fueron remitidas las nóminas de haberes del presente mes de los Maestros de la provincia.

### Nombramientos

Por permuta, han sido nombradas Maestras de Collados (Teruel) y Cortes (Valencia) doña Adoración Miguel y doña Vicenta Boluda.

—Igualmente se nombra Maestro de sección de la graduada de la capital a D. Sofio Picazo, que lo era de Pancrudo, y D. Francisco Castellano que lo era de la capital, pasa a Pancrudo.

### Pensionista fallada

A la Junta de derechos pasivos del Magisterio

se da parte del fallecimiento de doña Clara Cirugeda, viuda pensionista del Magisterio.

### Material

Se ha recibido en esta Delegación de Hacienda libramiento por el 25 por 100 del material de adultos de 1920 21, el cual será señalado para primeros del próximo junio, y ... a esperar que en el año venidero nos señalen el 0'25 que en el actual también nos han dejado de pagar.

### Poseción

Han tomado posesión de su cargo de Oficial de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, D. Anselmo Coloma Berdú.

Bien venido, y nuestros deseos son de que su estancia en esta población le sea grata.

## Correspondencia particular

D. F. A. -Palomar de A.—Copias del Reglamento —consignando también la aprobación del Gobierno civil—autorizadas con las firmas del Presidente y Secretario de la Mutualidad. Doña P. S.—Camarillas.—Se le remiten los números que pide.

D. A. M.—Alcorisa.—Como desea.—Correspondemos a los saludos y afectos; gracias por la felicitación.

## Permutas

Maestro de la provincia de Soria, partido de Medinaceli, a cinco kilómetros de la cabeza de partido y tres de la Estación de ferrocarril, permutaría con Maestro de esta provincia, cercano a la capital y, a ser posible, próximo a la Estación del ferrocarril.

Informes. D. Nicolás Monterde.

\*\*\*

La desea Maestra de escuela mixta en Navarra, a doce kilómetros de Pamplona: tiene excelentes vías de comunicación, y buena casa para el Maestro.

Informará: D. Arsenio Sabino, Teruel.

# LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros

MADRID

Incendios.—Accidentes del trabajo  
Capital desembolsado

**5.000.000 de pesetas**

Subdirector de la provincia

D. Nicolás Monterde Aspas

Temprado, 6, segundo.

## José Estevan y Serrano

Corredor Colegado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Apartado en Correos, 10.

✻ TERUEL ✻

SECCIONES O GRADOS

DE

GRAMATICA

por

JUAN JUSTE ROCHE

TERCERA EDICION

Notablemente corregida

Este opúsculo, de 50 páginas, buen papel, clara impresión y uno de los primeros libros para escuelas escrito en *forma cíclica* (tres grados), contiene cuanto de tan importante asignatura pueden aprender los niños durante la primera enseñanza.

De ahí, sin duda, la benévola acogida que mereció de cuantos compañeros conocieron esta obrita, que el autor compuso para su uso particular, aunque no quiso privar de ella a los que manifestaron deseos de adoptarla en sus escuelas.

PRECIO: 0'80 peseta ejemplar y 9'00 pesetas docena.

De venta en casa del autor.

TERUEL

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6.

Franqueo  
concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de